

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de febrero de dos mil veinticuatro

En atención a la solicitud radicada ante el despacho, se ordena expedir con destino a la oficina de registro de esta ciudad, copia de los autos mediante los cuales se corrigieron los nombres de los señores JOSÉ IVÁN RESTREPO RESTREPO Y LUCRECIA ARIAS VDA DE ARROYAVE, los cuales datan del 10 de diciembre de 2019 y enero 27 de 2020 respectivamente, los cuales se encuentran físicamente en el archivo del juzgado.

Expidase oficio comunicando esta decisión junto con copia escaneada de los autos aludidos, con copia a la abogada que hace la solicitud¹

Comuníquese esta providencia a la abogada María Nereyda Pino López al correo electrónico: nepilo@hotmail.com

Procedase por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26164fc033b9ec31cce70ab78a4bb85a961ae70fdbd60a3676ef59c4c992589a**

Documento generado en 06/02/2024 05:32:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ María Nereyda Pino López correo electrónico: nepilo@hotmail.com